Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE LIBROS"

ID N° 434.639

24 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1103/2023 del Decanato de la FPUNA, de fecha 24/10/2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

Comité Evaluador: Econ. Patrick Quiñonez
Abog. Joel Benitez
Lic. Marina Colman

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas**; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 23/10/2023 a las 09:30 hs., se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	CARTA OFERTA	Ítems cotizados	OBSERVACION
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L	93.555.520.-	1 al 148; 150 al 154; 156 al 196; 198 al 218	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1766032
2	ATLAS REPRESENTACIONES S.A	73.529.100.-	1,4 al 22; 24 al 25; 30 al 34; 62 al 67; 69 al 81; 84 al 86;88 al 113; 115; 118 al 130, 134 al 139; 142; 144 al 148; 150 al 152; 155 al 168; 171; 173; al 186; 190; 193; 196; 199; 203; 205 al 206; 208; 21 al 218	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1765109

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
		Formulario	Lista de Precios	Porcentaje 3 %	Plazo 120 días		
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ATLAS REPRESENTACIONES S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No aplica
- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No Aplica

- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020:** A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., el desglose de precios a través de la Nota UOC N° 633/2023 del ítem 76

Como consecuencia de la solicitud realizada, esta empresa, a través de su nota de fecha 14/11/2023, han procedido a remitir la composición de sus precios ofertados. Se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

- **Aplicación para desempate de ofertas: (Resolución de la DNCP N° 2567/2016**
- Se presenta un caso de empate en el Ítem: N° 25 y 84 entre las empresas EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y ATLAS REPRESENTACIONES S.A. para lo cual se solicita a las empresas por Nota UOC 635/2023, 634/2023 la planilla de funcionarios inscriptos en IPS.
  Para la aplicación del desempate de ofertas, tuvimos en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura la cual se detalla en la siguiente tabla:

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.		ATLAS REPRESENTACIONES S.A	
Mes	Empleados	Mes	Empleados
Abril 2023	16	Abril 2023	43
Mayo 2023	16	Mayo 2023	43
Junio 2023	16	Junio 2023	44
Julio 2023	16	Julio 2023	44
Agosto 2023	16	Agosto 2023	44
Setiembre 2023	16	Setiembre 2023	46
TOTAL	**96**	**TOTAL**	**264**

La empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS presenta planilla de estar inscripto en seguro social –IPS, contando en total con funcionarios 96 y la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A planilla de estar inscripto en seguro social –IPS, contando en total con funcionarios 264, por lo tanto, el desempate del ítem 25 y 84 es a favor de la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A

4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- A través de las NOTAS UOC Nº 626/2023 se solicitó a la empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos	PRESENTA
Certificado de origen nacional del item Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA

La empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R. ha presentado en tiempo y forma las Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos y Declaración Jurada de Declaración de Miembros, no presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS.

- A través de la NOTA UOC Nº 627/2023 se solicitó a la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A.., la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos	PRESENTA

Planilla de Plan de Entrega	PRESENTA
Certificado de origen nacional del item Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA

La empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A. ha presentado en tiempo y forma las Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos; Planilla de Plan de Entrega y el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, no presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional- CPS.

4.2 Especificaciones Técnicas

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L	CUMPLE todos los ítems cotizados.
ATLAS REPRESENTACIONES S.A	CUMPLE todos los ítems cotizados

Se adjunta detalle de la evaluación.

4.3 - Verificación de Capacidad Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis, de acuerdo al Formulario de Declaración de Miembros, proporcionado por los oferentes.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes enlistado en el Formulario de Declaración de Miembros de las empresas EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y ATLAS REPRESENTACIONES S.A..

Para la aplicación del inciso b) Se ha remitido el formulario, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; las empresas: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. Y ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Para la aplicación de los inciso m) y n), se cotejó los datos de los representantes, accionistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes, declaradas en el Formulario de Declaración de miembros, proporcionado por el oferente, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

4.4 - CAPACIDAD FINANCIERA:

ANALISIS DE RATIOS	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple

4.5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L	ATLAS REPRESENTACIONES S.A
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de libros con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total de la oferta , de los 3 años (2020, 2021 y 2022). El mismo será considerado en sumatoria de los 3 últimos años mencionados. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "CD N° 08/2023 "Adquisición de libros " a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L	2,3,12,14,16 al 19; 23 al 24; 26 al 30; 33, 35 al 61; 66, 68, 82 al 83; 85; 87 al 88, 114, 116 al 117; 124, 126 al 128; 130 al 133; 140 al 141; 143; 151; 153 al 154; 169 al 170; 172; 175; 187 al 189; 191 al 192; 194 al 196; 198; 200 al 202; 204, 207 al 216	27.899.200
ATLAS REPRESENTACIONES S.A	1,4 al 11; 13, 15, 20 al 22; 25, 31 al 32, 34, 62 al 65; 67, 69 al 81; 84, 86, 89 al 113; 115, 118 al 123; 125, 129, 134 al 139, 142, 144 al 148, 150 al 152; 155 al 168; 173 al 174; 176 al 186, 190, 193, 199, 203, 205 al 206; 217 al 218	65.615.100

Recomendar declarar desiertos los ítems 149, 197; 219 al 221. por no presentarse oferta alguna

Econ. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador

Abog. Joel Benítez
Comité Evaluador

Lic. Marina Colman
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.		ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1. Formulario de Oferta (*)				
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1766032	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 627/2023
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	Se solicito por Nota UOC: Nº 626/2023 .	NO PRESENTA	Se solicito por Nota UOC: Nº 627/2023
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A			
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 626/2023 .	CUMPLE	
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1766032	CUMPLE	PRESENTA CON SU OFERTA
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1766032	CUMPLE	PRESENTA CON SU OFERTA
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A		N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A		N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		N/A	
9. 2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1766032	CUMPLE	PRESENTA CON SU OFERTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1766032	CUMPLE	PRESENTA CON SU OFERTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	Verificado su contenido en el SIPE N° 1766032	CUMPLE	PRESENTA CON SU OFERTA
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A	
Autorización del Fabricante	N/A		N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 626/2023	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 627/2023
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 627/2023
CONDICION DE PARTICIPACION				
Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE		CUMPLE	
a) Requisitos de Calificación				
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis	CUMPLE		CUMPLE	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE		CUMPLE	
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE		CUMPLE	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE		CUMPLE	
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	CUMPLE		CUMPLE	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 626/2023	CUMPLE	
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE		CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.		ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
b) Análisis de precios ofertados				
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE	Se encuentra dentro del rango establecido	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 633/2023 , el desgloce de precios del ítem 76
d) El margen de preferencia local	N/A		N/A	
f) CAPACIDAD FINANCIERA:	N/A		N/A	
g) Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes Indices:				
Demostrar la experiencia en provisión de libros con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total de la oferta , de los 3 años (2020, 2021 y 2022). El mismo será considerado en sumatoria de los 3 últimos años mencionados. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas	CUMPLE		CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA:	N/A		N/A	
Criterio para desempate de ofertas	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 635/2023	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: Nº 634/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
CIC/58/2023

PARA : Econ. Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Administrativa y Financiera FPUNA

DE : Prof. Ms. Marina Colmán de Ledesma, Coordinadora
Centro de Información y Cultura
Abog. Joel Benítez

TEMA : INFORME TÈCNICO

FECHA : 13 de noviembre de 2023

Con relación al Memorando PRO Nº 033/2023, sobre la solicitud del estudio técnico de la CD Nº 08/2023, adquisición de libros, cumplimos en comunicarle cuanto sigue: las ofertas presentadas por las empresas Atlás Representaciones y Ediciones Técnicas Paraguayas S. R. L. cumplen con las especificaciones técnicas conforme a la Carta de Invitación

Atentamente.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica de Administración y Finanzas

Dpto. Financiero		Dpto. Servicios Generales	
Div. Contabilidad		Div. Patrimonio	
Div. Presupuesto		Div. Almacén	
Div. Tesorería		Div. Perceptoría	
Div. Transporte		Div. de Apoyo Administrativo	
Div. de Contratos		Div. Procesos / UOC	
Div. Control Interno		Div. Rendición de Ctas.	
Dpto. de Proyectos		Otros.....	

Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Vº Bº

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
13-11-2023
Nº 9277 Hora: 13:23 Firma:

MCDL/JB

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
C I C / 5 8 / 2 0 2 3

PARA : CP Celeste Ruíz Dìaz, Jefa
División de Procesos, UOC FPUNA

DE : Prof. Ms. Marina Colmán de Ledesma, Coordinadora
Centro de Información y Cultura
Abog. Joel Benítez

TEMA : INFORME TÈCNICO

FECHA : 13 de noviembre de 2023

Con relación al Memorando PRO Nº 033/2023, sobre la solicitud del estudio técnico de la CD Nº 08/2023, adquisición de libros, cumplimos en comunicarle cuanto sigue: las ofertas presentadas por las empresas Atlás Representaciones y Ediciones Técnicas Paraguayas S. R. L. cumplen con las especificaciones técnicas conforme a la Carta de Invitación

Atentamente.

Celeste Ruiz Díaz
13/11/2023

M C D L / J B